fiel Alcalde, Dn Dn Leon Chico de Guzman, Dn Dom. Lerez faxa
y Dn Juan Sanchez Lorenzo Regidores Juntos Como Conzejo Justi
ticia y Regim.to de esta Villa Juzgado para tratar Lo infrascrito
pertenezientes a ambas Mag.des y bien Comun de esta Republica
dezieron lo siguiente ——————————————————

Hizose notorio Como en este Ayuntam.to Junta y presente Escno
el Dor Dn Juan de S.ta Cruz y Mes.res Alcaldes de dho lugar
ageridad de Dn Diego Dom.l Lorenzo y Conbiertes para
esto se le guarde las onrras y franquezas y se deuen guar
dar a los Caball.os hijosdalgo Hagual esta firmada de dhos
S.res y Mes.res de esta Villa Dn Juan de Arze y Leda Escno mo de los
hijosdalgo suso dhos en grande la doze de Febrero deste
presente año Como de ella Mana largam.te Consta y Vista y
su SS.ria y Mes.ds dijeron q la obedezian y obedezieron
Con el Respeto y Veneracion a Costumbrada Como a Real
decreto Dios y su natural y mandaron se Cumpla y guarde
Como en ella se Contiene y manda y en su Conformidad se
les alze y quite Qualquier Suspension q se les aya puesto a
los mencionados en dha Real Provision para ello y
que se les buelban archiuados los padrones y Ejecutorias y
demas papeles Conducentes para lo Expresado Escno Ponga
Razon y de todo Certifique y de a la parte testimonio
a Continuacion de dha Provision Asentado al pie de todo
este Auto Cedula Capitulos y papeles Sacados los Regui
dores y Estado a estos pares para q les Conste para los
Reg.tos y Estado q deuen Gozar y se les guarden las onrras y
Exemptiones q deuen y acostumbran guardar a los de
mas hijosdalgo de esta Villa ——————————————

Y Concluso sea Auto este a Juntam.to lo firmaron dhos S.res Dn
Leon Juan de Zambrana = Dn Alonso Dom.l Carreño Munoz
Dn Alonso Antonio Carreño = Dn Nicolas Lara Tejado = Dn Juan
Sebastian Gonzalez Conde = Dn Leon Man.l Dz = Dn Leon Antonio
Chico de Guzman = Dn Dom.s Lerez fax. = Dn Juan Sanchez Loren
zo = Antemi Alonso Manuel Carreño y Lizo esno ——————————

En Cuya Conformidad Yo el Escno Real Requerido y Mandado y de
dicho dho Juez Ynserto a Continuacion hize Sacar de los
Autos Originales Ante mi pasados Cedula y Capitulos
de Reg.tos y demas papeles que tiene dho Concejo
y Juzgan en dha Carpeta Con la qual dhos